ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaria
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 646

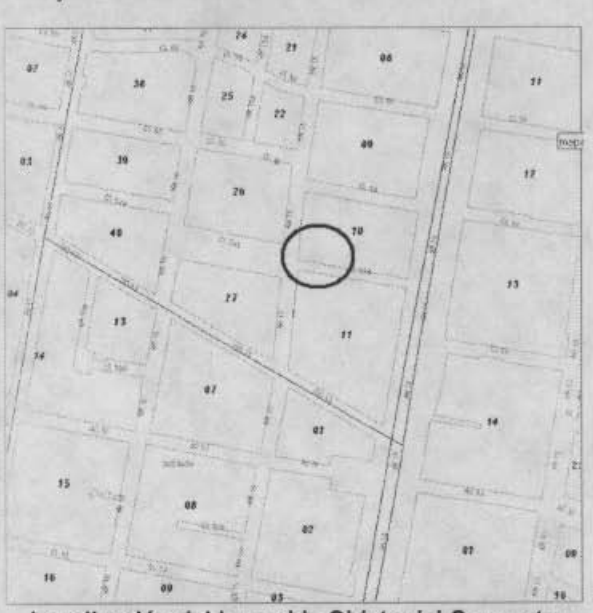
1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(13) Teusaquillo
UPZ:	(100) Galerias
BARRIO:	Chapinero Occidental
DIRECCION:	Carrera 15 No. 53-56
FECHA DE VISITA:	Agosto 03 de 2006
SOLICITANTE:	Inspección Trece A de Policia Localidad de Teusaquillo
POBLACION BENEFICIADA:	Una (1) Persona.
AREA:	100 m^2 (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Carrera 15 No. 53-56, con el fin de establecer si amenaza ruina o no, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Distrital 166 de 2004.

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las caracteristicas y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación. El objetivo primordial es el de establecer la habitabilidad de la edificación y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual seria necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.



Localización del Inmueble Objeto del Concepto

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co

Bogotá sin indiferencia

2006-08-17

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedentes sobre este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección Trece A de Policía Localidad Teusaquillo de acuerdo al oficio No. 007 (Querella No. P-725-04).

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

Se pudo tener ingreso al inmueble y se realizó la visita técnica satisfactoriamente. La visita fue atendida por el señor Fabio Hernando Garay.

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble es esquinero y descubierto en prácticamente toda su área y su uso es comercial (parqueadero público). En parte posterior del predio se localiza una construcción de un piso con cubierta en teja ondulada de asbesto cemento y se advierten procesos de demolición (ver fotos 3 a 6). En la parte frontal se localiza un volumen de un piso en estructura metálica y cerramiento en material de recuperación (láminas metálicas y madera, ver foto 2). La parte posterior y los muros de cerramiento están construidos predominantemente en mampostería simple.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

La parte posterior del predio presenta daños severos relacionados con agrietamientos y pérdida de verticalidad de muros; condiciones que representan posibilidad de colapso (ver fotos 3 a 6). Con respecto a las demás áreas del predio no se identificaron daños que comprometan la estabilidad ante las cargas habituales de servicio.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Vista general de predio inspeccionado.



Foto 2. Vista del interior del predio; al fondo derecha se observa volumen cubierto en perfiles metálicos con cerramiento en diversos materiales.

Bogotá sin indiferencia

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co

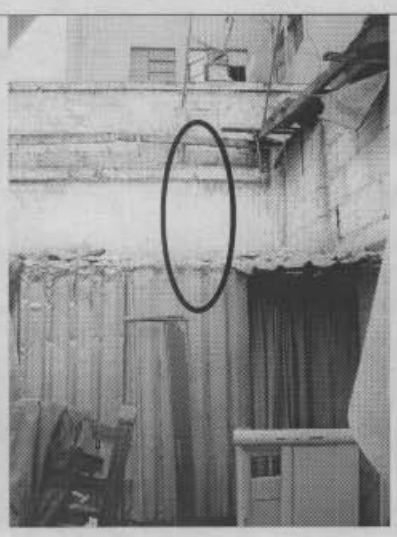


Foto 3. Parte posterior del predio; se advierten procesos de demolición (desmonte cubierta y demolición muros). Se indica agrietamiento leve de tendencia vertical



Foto 4. Parte posterior predio; el sector indicado se presenta con mayor detalle en la foto 5.



Foto 5. Parte posterior del predio; dintel sobre puerta con posibilidad de caída.

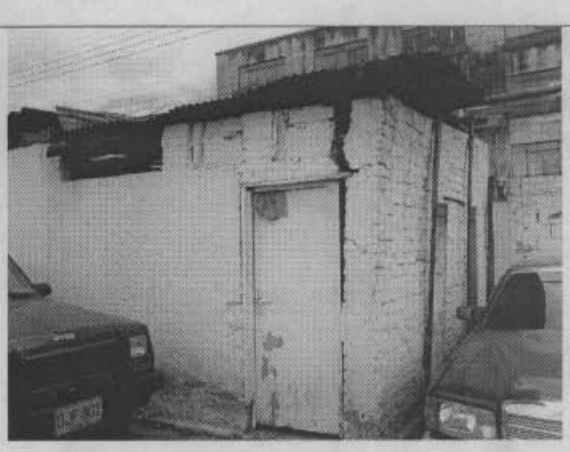


Foto 6. Parte posterior del predio; agrietamientos severos y pérdida de verticalidad de muro. Se han previsto elementos de apoyo.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior se puede establecer que un sector de la edificación **AMENAZA RUINA** en las condiciones actuales; este sector corresponde a la construcción localizada en la parte posterior del predio (ver fotos 3 a 6). Por lo tanto se recomienda al propietario implementar las siguientes acciones:

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co

Bogotá sin indiferencia

- Restringir el uso del predio en la parte posterior y colocar barreras en la zona del parqueadero a una distancia no menor de 3 metros respecto de los muros, para impedir el paso de personas y vehículos.
- Realizar la demolición de la parte posterior del predio que se registra en las fotos 3 a 6 del presente informe.
- Aunque no se advierten daños en el resto de la edificación, es indispensable implementar de manera periódica el mantenimiento y las reparaciones que sean del caso, de tal manera que se brinden condiciones adecuadas de seguridad y servicio durante la vida útil del inmueble.

Nota: Las anteriores recomendaciones no pretenden hacer una actualización de la edificación a la Norma Sismo Resistente vigente (NSR-98) pues no es el alcance de este concepto.

Elaboró:	Aprobó:
LIBARDO TINJACA CARDENAS Ingeniero Civil – Magister Estructuras MAT. No. 25202-61399 CND	**Vo. Bo. DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS** Coordinadora Gestión Territorial

Vo. Bo. FERNANDO RAMÍREZ CORTES
Director

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co

Bogotá sin indiferencia